BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

23 de septiembre de 2025 Número 184

csv: BOA20250923003

II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/1209/2025, de 10 de septiembre, por la que se procede a la sustitución de dos vocales del Foro de contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Mediante la Orden HAP/114/2017, de 8 de febrero, se creó el Foro de contratos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, configurado como un instrumento de participación y debate sobre las políticas en materia de contratación de la Comunidad Autónoma de Aragón y se aprobó su Reglamento de organización y funcionamiento. Con posterioridad, y según se estableció en el artículo 101 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, la denominación de dicho foro se modificó, pasando a ser la de Foro de contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De acuerdo con el artículo 8 del citado Reglamento los vocales del Foro serán nombrados y cesados por orden del Consejero del Departamento competente en materia de contratación pública, a propuesta de la entidad a la que representan o del órgano que los propuso.

Por Orden HAP/259/2025, de 27 de febrero, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 55, de 20 de marzo de 2025, se procedió a la actualización de la composición del Foro, con el nombramiento de los vocales del Foro y sus respectivos suplentes.

Mediante escrito de fecha 2 de junio de 2025, el Secretario General de Comisiones Obreras de Aragón ha propuesto el cambio de sus representantes titulares en el Foro de contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, motivando la propuesta de cese en la pérdida de la condición en cuya consideración fueron nombrados, circunstancia prevista en el artículo 8.5.c) del Reglamento de organización y funcionamiento del Foro.

En su virtud y de conformidad con las competencias contenidas en el artículo 8 del Reglamento de organización y funcionamiento del Foro de contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante la Orden HAP/114/2017, de 8 de febrero, resuelvo:

csv: BOA20250923003

Primero.- Cesar a los dos vocales titulares de los nombrados en representación de los sindicatos más representativos de la Comunidad Autónoma de Aragón, propuestos por Comisiones Obreras de Aragón:

Titulares:

- Don Pablo Castillo Morales.
- Don Juan Ignacio Leyva Martínez.

Segundo.- Nombrar dos nuevos vocales titulares del Foro de contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón en representación de los sindicatos más representativos de la Comunidad Autónoma de Aragón conforme al marco legal vigente, propuestos por Comisiones Obreras de Aragón:

Titulares:

- Don Celso Hornero Hidalgo.
- Don Francisco José González Remón.

Segundo.- La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 10 de septiembre de 2025.
El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR